

Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad
Dirección General de Cultura y Festejos

Referencia:	25188/2019
Procedimiento:	Solicitud Presupuestos Participativos (DGAPC)
Interesado:	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA IMAGEN DE MELILLA
Representante:	████████████████████
Dirección General de Atención y Participación Ciud (JBELLV01)	

INFORME TÉCNICO

Si bien en las nuevas competencias de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte e Igualdad según Orden nº6 de 17 de julio de 2019 (BOME núm. 5670 de 19 de julio) relativa a delegación de atribuciones en la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, modificada por Decreto nº 376 de 12 de diciembre (BOME núm. 42 extraordinario de 13 de diciembre) como Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad y Acuerdo Del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019 (BOME núm. 43 extraordinario de 19 diciembre) no se encuentra específicamente la competencia sobre MODA, sí ha estado descrita específicamente en las anteriores competencias derogadas que estuvieron en vigor hasta el 19 de diciembre de 2019. Actualmente se entienden dentro del apartado “Otras obras cuyo contenido tengan un interés cultural” del punto 5.2.2 del Decreto 376 citado.

Por ello se informa favorablemente y se propone un refuerzo del proyecto de pasarela de la moda con una cuantía de NUEVE MIL EUROS (9.000 €) que incrementarán los destinados por la Consejería al mundo de la Moda y apoyo a jóvenes creadores.

El Director Gerente de
F. Melilla Monumental

Documento firmado electrónicamente por
Juan Antonio Bellver Garrido

7 de enero de 2020
C.S.V.: ████████████████████